



**Fracción XII: Dictámenes de las Auditorías externas concluidas.**

Samahil, Yucatán a 3 de Agosto del 2015.

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información.

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorias concluidas para el Ejercicio 2014.

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido de **Enero a Junio del 2015**, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditoria, con las características, para el **ejercicio 2014**.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Eduardo Pacheco Sánchez  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
SAMAHIL, YUCATAN



**UMAIP**  
2012 - 2015

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP  
Fecha de actualización de la información: 3 de **Ago** de 2015

03 AGO 2015

**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA  
DE SAMAHIL**